

LOS CATALANES EN LA JURISDICCIÓN DEL MORRAZO (1800 -1830)

José Moreira Pumar

Prof. de C. Público "Nazaret"

Los catalanes en El Morrazo

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII fueron arribando a las costas gallegas, inmigrantes catalanes que se dedicaron al comercio y tráfico del salazón. Aquella afluencia la componían mayoritariamente, hombres de negocio. Aquí hallaron los medios necesarios para desarrollar su habitual trato que ejercían hasta ahora en Cataluña.

Con buena visión comercial, allí donde vieron posibilidad de negocio, se establecieron, escudriñaron cada rincón de la costa, recorrieron playas y ensenadas donde levantaron factorías "de peix salat" con nuevas técnicas en el arte del salazón.

En la costa pontevedresa hallaron asiento en Vilagarcía, Vilanova, Isla de Arousa, Pontevedra, Marín, Vigo...

Los primeros emigrantes reflejan su condición de vecindad catalana; sus hijos, no son temporeros, fijan aquí su residencia donde adquieren estado y constan como vecinos al lado de su factoría o de su comercio.

Estos inmigrantes catalanes no son generalmente, jornaleros en busca de un salario, sino que son hombres de empresa -como antes se dijo- procedentes de un estamento con tradición mercantil e industrial. Se calcula en más de 400 factorías de salazón para el año 1808, según J. R. Barreiro, copadas en casi su totalidad por los catalanes.

La presencia de los fomentadores catalanes puede obedecer a varias razones, pero la de mayor influencia, sería la coyuntura de la guerra con Inglaterra en que los navíos de este país se vieron imposibilitados de suministrar el pescado salado al levante español. Aquí descubrieron la riqueza de nuestras costas y la explotaron en lo que pudieron, crearon una red de factorías pesquero-salazoneras a lo largo de toda la costa pontevedresa.

Cangas, un caso aislado

Según Cornide, la villa de Cangas es con mucho, la que iba en cabeza en volumen de capturas de sardina y otros pescados, así como en mayor número de embarcaciones de los puertos que componen la ría. Y con ello llegamos al punto en cuestión. ¿Por qué Cangas se mantuvo aislada de la inmigración catalana? Nuestra villa fue la excepción a la norma de la afluencia catalana. Sin duda alguna más de un industrial salazonero trataría de canalizar su explotación pesquera en esta rada canguesa donde concurrían las mejores condiciones para el desarrollo de su comercio, tratando también, de descongestionar la saturada ribera viguesa del Arenal de aquel rosario de factorías salazoneras que allí se fueron instalando durante los últimos años del siglo XVIII.

Los orígenes de esta ausencia habría que buscarlos en el panorama que los industrioses catalanes crearon entre los moradores. Estos industriales actuaron como un revulsivo en nuestro sistema económico-social, al introducir en nuestras rías, un arte de pesca foráneo, totalmente desconocido e innovador, que llamaban jábega.

Fue precisamente la utilización de este arte, la caja de resonancia que provocaría la crispación de los futuros enfrentamientos por la desleal competencia con los anticuados métodos de extracción pesquera, que practicaban nuestros matriculados, basados en un sistema de economía de subsistencia como eran los cercos y las sacadas, que más adelante se ampliará.

La sostenida enemistad de Cangas con los catalanes, podría reducirse a dos puntos esenciales.

En muy poco tiempo, el uso de la jábega llegó a esquilmar la ría de las tradicionales zonas de pesca, donde durante siglos trabajaron con los cercos y sacadas, manteniendo un perfecto equilibrio de los recursos pesqueros, base fundamental de la villa. Así las cosas, se franquearon las puertas a la miseria en las ya débiles economías de los vecinos.

El otro punto de conflicto fue la caída a la exportación de nuestras capturas principalmente de sardina. En este sentido, poseemos abundantes referencias documentadas donde se testimonia que desde los albores de siglo XVII, tradicionalmente, nuestros excedentes pesqueros seguían el ciclo exportador a través de Vigo y Bouzas, dónde existía un estamento mercantil monopolizador de este comercio marítimo. Con la presencia de estos nuevos comerciantes, la burguesía autóctona nada pudo hacer ante los sistemas de producción de corte capitalista que, por falta de competitividad, se precipitaron en la ruina, provocando en su caída otro duro golpe a los mareantes de la villa.

Postura anti-catalana

Retomando de nuevo el primer punto del conflicto, la sobrepesca que sufrió la ría por el abuso del arte de la jábega, enriqueció en muy poco tiempo, a la mayor parte de los salazoneros catalanes en detrimento de los vecinos. Tocaba ahora a pasar la factura de las artes catalanas cuyo alto precio tendrán que pagar los moradores de la villa. Nada de particular tuvo que en torno a los industriales catalanes, se crease un ambiente de franca hostilidad y animadversión.

Como lógica consecuencia, los moradores de Cangas se opusieron al establecimiento y penetración catalana en su vecindad cerrando filas mientras duró su permanencia.

Mejide Pardo recoge alguna de las violentas acciones, donde los vecinos se enfrentaron a los fomentadores que consideraron advenedizos al poner en grave peligro la subsistencia de la villa.

Se querellaban los catalanes ante los tribunales en 1776, contra los marineros de Cangas de la malquerencia "...que les profesaba la marinería del puerto de Cangas desde su principio..." hasta el extremo de cegarles de piedra los secadores que tenían instalados en Samil y Con y, no contentos con este atropello amenazaron con "...que han de quemar todas las artes de pesca catalanas y sus barcos..." Cuatro años más tarde en 1770, dos fabricantes salazoneros, los Fábregas y los Guixeras, protestaban también contra los vecinos de Cangas de que los marineros entorpecían con toda clase de escollos, las operaciones de pesca en toda la ría.

Por otra parte la documentación hallada relativa a los enfrentamientos entre cangueses y catalanes, permite un mayor conocimiento del papel que jugó el arte de la jábega en la economía canguesa. Recién instalados los catalanes, en Agosto de 1809 el

Gremio de mar de este puerto, denuncia ante la Ayudantía de Marina que "...desde Febrero de 1808 que volvieron a prohibir el uso de la jábega... se experimenta desde hace unos meses a esta parte desde que entraron los franceses en este reino y se suscitó la conmoción... muchos armadores de dicho aparejo de jábega se propasaron a hacer uso del, pescando y aún continúan haciéndolo..." Sigue manifestando el Gremio de Mar que ese arte les afecta muy directamente, pues esta... escandalosa contravención... determina graves perjuicios a la marinería matriculada. Pese a las repetidas protestas y denuncias hechas por nuestros marineros contra las redes catalanas de arrastre cayeron en la tentación de usarlas acuciados por la necesidad, con lo que el problema se acentuó mucho más. La ría no fue capaz de soportar la brutal sobrepesca a que se le venía sometiendo, con lo que la espiral del hombre empezó a rodar.

El efecto combinado de la sobrepesca y la nueva situación bélica de 1809, trajo un estado de miseria económica originado por los fortísimos tributos que las tropas francesas impusieron a todas las clases sociales, quedando la población esquilmada, sin un solo maravedí. Así lo pone de manifiesto en Septiembre de 1810, los patrones del puerto de Cangas, en número de treinta y cuatro, y en nombre de los otros patrones ausentes, dan carta de poder ante el notario para que Domingo Fandiño y Manuel Pérez "...pidan por vía de empréstito a rédito o como mejor le parezca, a cualquier persona cuya bondad tenga a bien favorecerles, las cantidades de maravedíes...." que les redima de la indigencia y poder así atender "...a los gastos inesperados del día se haigan ocasionado y puedan subseguirse..." La falta evidente de dinero entre los vecinos, paralizó todo trato y comercio de la villa con lo que no se podía adquirir ni aún posibilidad de pagarlo a crédito, al estar las embarcaciones de pesca apresadas por usar el arte prohibido de la jábega. Con objeto de salir de esta situación, el Gremio de Mar a siete de septiembre de aquel mismo año, en una desesperada súplica, envían a Francisco Sequeiros y D. Juan Ojea a El Ferrol para que expongan a las autoridades de la Comandancia General de Marina la necesidad de poner en libertad las embarcaciones sancionadas. El objetivo de los representantes del Gremio de Mar era firme, pues si fuera preciso, están dispuestos llegar..."hasta los reales pies del Trono..." para que su ruego sea oído y se les "absuelva libremente y devuelvan... Las lanchas de pesca que les están detenidas y por cuya causa... sus familias cada día se ven más miserables y expuestos a morir de hambre..." En estos términos se redacta la súplica reconociendo los pescadores su falta así como el arrepentimiento y que la causa de los males que ahora les aqueja es por el uso de dicho arte pues..." la suma indigencia en que hasta aquí les tiene constituido el uso de la jábega... y en adelante... "renovando si fuera preciso con rigurosas penas a los contraventores".

El conflicto de los Diezmos

Si el uso de la jábega en sus comienzos, enfrentó a fomentadores catalanes y matriculados cangueses, el cobro del impuesto del diezmo pondría a ambos rivales en el mismo platillo de la balanza frente al poder eclesiástico.

El impuesto del diezmo, que se pagaba desde tiempo "inmemorial a la Iglesia, consistía en satisfacer una parte del pescado extraído de la ría o bien por los beneficios que se obtenían por su venta. La Iglesia, al ser receptora de este impuesto, recordaba insistentemente la obligatoriedad de todo cristiano a pagarlo. Los catalanes vieron en este impuesto un perjuicio a su negocio y una sangría al comercio anticipándose a las medidas

desamortizadoras que se elaboraban en la Constitución de Cádiz. Por otro lado coincide este conflicto del diezmo con una fuerte crisis que empezó a mostrarse con el agotamiento de la pesca y, por añadidura la Real Hacienda imponía préstamos obligatorios para las urgencias de la Corona a una burguesía arruinada por las contribuciones y rapiña de los franceses.

Los conflictos del diezmo no cobrarían fuerza hasta finalizada la invasión francesa, pese a que se hallan precedentes en 1790 y 1801 cuando el problema de la crisis pesquera no había hecho más que empezar.

En Septiembre de 1811 la documentación registra el primer enfrentamiento entre los salazoneros D. Nicolau Domenech, Salvador Gil, Félix Ricart y D. Francisco Pascual con fábricas en Beluso y Bueu con otros más vecinos, se niegan a pagar este impuesto eclesiástico que "pesa sobre las feligresías que hay en estas rías" al arrendador Pedro Piñeiro que había quedado como mayor postor en la subasta para el recaudo del año 1810. Manifiestan los catalanes en su defensa que Pedro Piñeiro no es "perceptor de cobrar los diezmos... pues ni siquiera es vecino de la feligresía de Bueu, sino de Ardán..." y que ellos jamás perturbaron la cobranza del impuesto. El pleito habría de ser largo pues a 9 de Julio de 1812 los fomentadores se quejan que al arrendatario se une ahora el cura párroco en el litigio y que ellos hasta ahora habían pagado dicho diezmo como era costumbre.

Se desprende de la documentación manejada que los negociantes catalanes pretendían de forma hábil, sentirse apoyados por la vecindad y dar largas al pleito en la espera de que la nueva Constitución suprimiese esa reliquia medieval. Pero la justicia no se decantaría a su favor. En Agosto de 1813, al fallar los tribunales a favor de la Iglesia, el párroco de Bueu, D. José Pazos de Provén les exige no solo los diezmos impagos de estos últimos años, sino que "...han de mostrar las facturas de la sardina cogida, almacenada, entroxada y beneficiada en los almacenes" y aun pagarán el diezmo de la sardina cogida fuera de los términos de la parroquia de Bueu. D. Nicolás Domenech a la cabeza de los demandados eleva recurso quejándose de los malos tiempos que corren y lo mal que van las cosas a los negocios y muchas firmas comienzan a cerrar sus fábricas. Una investigación más profunda daría luz a la conclusión del pleito, pero adelantaría que la sentencia se cumpliría en su totalidad a favor del párroco, pues el impuesto del diezmo no se suprimiría hasta 1837 con la desamortización de Mendizábal.

Expansión catalana

La penetración catalana en esta parte del Morrazo, podría fecharse con todo rigor a partir de 1800.

Atrás quedaban aquellos años de enconados enfrentamientos a causa de la jábega. Serenos los ánimos, los industriales catalanes tímidamente se fueron asentando en este lado de la ría buscando a su fuerte ritmo productivo salazonero nuevas playas en los puertos de Hío, Aldán, Beluso, Bueu... En esta expansión sucursalista, levantan las nuevas factorías cuyas casas centrales se localizaban en Vigo, Marín o Coruña. De ahí pues, que aquí erigieron sus fábricas las firmas de mayor solvencia como Marcó del Pont, Curbera o Domenech.

Por referencias documentales, Aldán fue donde se asentó la primera fábrica de salazón de todo el Morrazo. Dos hombres de negocios procedentes del comercio de Vigo, D. Ventura Marcó del Pont y D. Francisco Puch acuerdan en 1763 hacer compañía ente

ambos "para fomentar el comercio de la pesca" y construir dos almacenes, uno en S. Cibrán de Aldán y el otro en El Arenal. A tal efecto se desplaza Marcó del Pont a esta orilla en Diciembre de 1764, poniéndose en trato con Francisco de Castro, Antonio Otero y otros vecinos de Aldán para comprar los terrenos. Elige el lugar denominado Con y adquiere al primero medio ferrado de tierra y al segundo un cuarto así como otros terrenos lindantes para levantar su fábrica-almacén donde figuraría a la cabeza de la compañía que, tres años después, en 1767 deciden liquidarla y hacer cuentas, al retirarse D. Francisco Puch a Cataluña, dejando la fábrica a sus herederos.

Otro ejemplo lo hallamos en 1802 en que el fomentador catalán con fábricas de salazón en Marín, D. Nicolás Domenech figura por estas fechas como vecino de Beluso donde adquiere en arriendo, como mayor postor en 1624 reales anuales el "gran almacén de la Real Hacienda" ubicado en la playa de Bueu por espacio de cuatro años.

Aquellas instalaciones serían ampliadas añadiendo lagares y cubos "para mayor beneficio del salazón". Con anterioridad este Real Almacén lo había arrendado otra firma catalana Juan Ricart y Girona en Noviembre de 1800 habiendo pujado por el almacén 1.000 reales.

Otro pionero fue Ramón Carreras que en 1803 figura residente en Aldán, es dueño de un almacén juntamente con su yerno, Carlos Guixeras; pleitean entre ambos por "ajuste de cuentas y beneficios", en la pesca, así como del salazón.

Los catalanes pese a constituir un estamento bien compacto con una fuerte endogamia dentro de la sociedad gallega, no se vieron exentos en acudir a la justicia donde dirimieron sus diferencias como hemos apreciado, sino por otros motivos. Félix Faus de "nación catalana" y vecino de Río denuncia en querrela criminal ante el Alcalde Mayor de Santiago contra D. José Lluch por "palabras injuriosas con que este le había difamado y denigrado su honor" inculpándole en el incendio de una lancha y muchos "aparejos que pertenecían al almacén" que D. José Lluch posee en el sitio que llaman Ameixide. Otro caso de pleito es el que sostuvo el hijo de D. Nicolás Domenech, D. Cristóbal, ya consagrado al negocio del salazón desde algún tiempo, presenta en el juzgado de Cangas pleito: por un camino de carro que accedía a los almacenes instalados en la playa; sus oponentes Salvador Gil y la viuda de D. Pedro Pla, ambos salazoneros, exigen la presencia del perito quien enviará informe al juez (1810).

Finalizada la contienda con los franceses la crisis económica, provocada por la desolación de la guerra y la contracción del comercio de la pesca, supuso la quiebra de muchos almacenes de sardina. Los catalanes se vieron en la necesidad de cambiar el negocio salazonero, encauzando su dinero hacia formas más tradicionales y conservadoras, acudiendo al arriendo y subforo de las tierras para poner a buen recaudo su dinero.

D. Ramón Carreras, casado con D^a Antonia Guixeras, adquieren los terrenos "donde se dice viveiros a la orilla de la mar". Al año siguiente compran la huerta y casa que existe en ese mismo lugar al sur del camino que va a la fuente de Xestadelos.

En 1817, en plena crisis, las fuentes documentales muestran a D. Nicolás Domenech volcado en plena especulación agraria subforando parcelas de labradío en Beluso y Bueu.

En los contratos notariales se refleja que por cada ferrado de tierra pagará el arrendatario dos de grano. Solo quince piezas de tierra arrendada de esta zona le rentarán, al año, más de cuarenta y dos ferrados de maíz de dieciséis concas cada uno.

Las colonias catalanas

Pese a la continua llegada de catalanes a estas orillas del Morrazo, Cangas no admitió en su ensenada a ningún fomentador salazonero. Aquí hallaron cabida otros catalanes cuya actividad mercantil no tendría relación alguna con el ramo del salazón.

La documentación de la época nos pone de manifiesto que el asentamiento catalán en nuestra villa no fue muy pródigo.

Las noticias que tenemos en este sentido, corresponden a la década que media entre 1820 a 1830, donde desarrollaron su actividad en momentos de una fuerte crisis económica, de cuyos miembros más destacados poseemos los siguientes datos.

CANGAS

Blas Guibarnevich, el más destacado hombre de negocios, aparece avecindado en nuestra villa, finalizado el período liberal en 1824. Durante algunos años está al frente de una tienda donde se despachan productos catalanes de uso y consumo, así como vinos de aquellas tierras. En 1827 había ampliado su negocio llegando a ser dueño de tres tabernas, una de ellas en Coiro "donde llaman El Señal" llevando al mismo tiempo dos piezas de arte llamado "xeito". Dos años después fue arrendador del nuevo impuesto.

Otro destacado catalán fue Gaspar Mazetti, arrendador del aguardiente en Vigo, amplió su negocio en este mismo ramo en Cangas y Darbo, a partir de 1779 cuya puja en la postura del aguardiente, llegó a pagar 7.000 reales.

Tal vez de origen valenciano, fue Antonio Ferrer, administrador de la alhóndiga del pan consumido en la villa, a partir de 1827.

Joaquín Lijó y Manuel Lijó poseyeron cada uno, una tienda durante la década de los años veinte.

Pero es fuera de nuestra villa, donde los fuertes industriales salazoneros abrieron sucursales para ampliar sus negocios, arrojando las fuentes, para 1805 los siguientes datos:

HÍO

D. José Lluch

D. Félix Ferrer

D. Francisco Xavier Vázquez

ALDAN

D. Ramón Carreras

D. Félix Faus

BUEU

- D. Nicolás Doménech
- D. Pedro Pla y Rafuls
- D. Antonio Freire factor da Alberta de Otero
- D. José Fernández
- D. Francisco Genaro Ángel
- D. Cristóbal Doménech
- D. Ramón Torte

A partir de esta fecha, la documentación permanece silenciosa hasta 1824 donde se hace más abundante y nos manifiesta el estado ruinoso en que se halla el ramo. En este espacio de tiempo, muchos salazoneros habían mudado de dueño y otros cerraron por falta de liquidez que se arrastraba de años precedentes.

La situación calamitosa del comercio se agrava a partir de 1818 al exigir la corona, el esfuerzo fiscal de diez millones de reales de vellón "para las urgencias de ultramar", al declararse aquellos territorios en rebeldía contra la metrópoli.

Correspondía a Galicia la cuota de 321.750 reales. En dicho reparto, puede verse las cuotas tributivas que les fueron asignadas por tal motivo así como la relación nominal de salazoneros.

ALDAN

- D. Francisco Tapias
- La Compañía Moreu, fábrica nombrada "Tras do Con"
- D. Francisco Genaro Ángel, procedente de Pontevedra, fábrica que llaman el "Con"

S. MARTIN DE BUEU

- D. Narciso Galup, vec. de Cataluña, fábrica nombrada "D.^a Rosa A valle"
- D. Salvador Gil, fomentador, fábrica que fue de F. Pascual.
- D. Ventura Moreu y Cia.
- D. Cristóbal Domenech, vec. de Marín
- D. Francisco G. Angel

Fomentadores no catalanes:

- D.^a Teresa Patiño
- D. Miguel Agulla

S. ANDRES DE HIO

- D. José Lluch, vec. Vigo, fábrica llamada "Ameixide".
- D. Pedro Dionisio Lafuente, fábrica en el sitio de la Xestada.

Félix Ferrer, vec. Teis, fábrica donde llaman río Esteiro.

Manuel Pérez, factor de Lluch.

Félix Ferrer, el mozo.

José Martínez Avendaño.

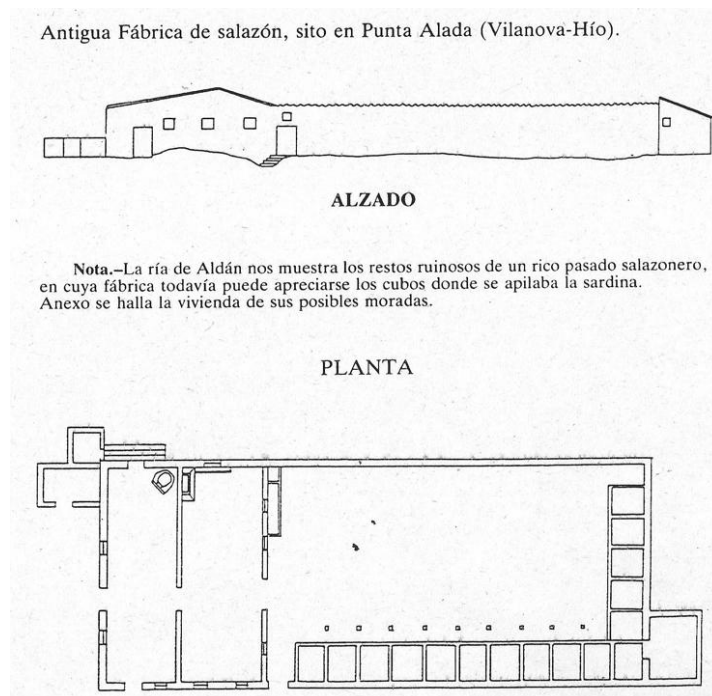
Tres años después en 1827 la situación llegaba a su punto más bajo al haber cerrado muchas de sus fábricas. A 30 de junio de aquel año solicitan rebaja de la cuota en los impuestos aduciendo que por la "multitud de pérdidas" se vieron privados de elaborar sardina y "dedicarnos a otro negocio como es público y notorio".

En esa misma fecha se informa que D. Ventura Moreu Santiagosa "son los únicos con fábrica de salazón que cogen y trafican desde este país al de Cataluña y otros varios puntos". Lamentablemente es el testimonio de D. Tomás Galup al comunicar que no puede pagar "la carga de la contribución" aunque sigue trabajando de forma ralentizada. D. Ramón Carrera en Aldán también lo hace a bajo rendimiento y que muchos que andaban con sus artes al xeito lo han dejado desde el año pasado para evitar las cargas de 70 reales que les correspondía. D. Salvador Gil natural de Calella, ha dejado de ser fomentador para dedicarse "a la compra de sardina y no tiene otra labor".

En 1829 D. Pablo Ortega ya no consta como salazonero "únicamente compra y vende sardina" en Hío y el otro fomentador Félix Ferrer se dedica a ser tendero al mismo tiempo que "lleva doce piezas de xeito".

En el mismo año los catalanes de Bueu tratan en la "compra y venta de sardina y otros géneros".

Como muy bien dice J. Barreiro, los catalanes vinieron a lo suyo y cuando el negocio no dio para más se integraron en la sociedad, cuyos apellidos todavía conserva.



(Publicado en "Festas do Cristo". Cangas, 1988)